GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3323	51300	18/05/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DANIZA JIMENEZ GONZALEZ

RUT EMPRESA: 10643909-5 — Nº: 1202-A

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 57-574760

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: BULNES — EMAIL@ danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 0 — Tara ▸ 19 — PBT ▸ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES — Origen ▸ I REGIÓN — Destino ▸ II REGIÓN

COMUNAS — Origen ▸ IQUIQUE — Destino ▸ TOCOPILLA

LOCALIDADES — Origen ▸ IQUIQUE — Destino ▸ MANTOS DE LA LUNA

RUTA A RECORRER: A16/A5NORTE/B24

TOTAL DE K.M: 600 — Fecha Aprox. Viaje: 18/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	3.20	Carga ▸	0	Total ▸	3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.80	Carga ▸	0	Total ▸	0.8
LARGO (mts)	Plataforma ▸	15	Carga ▸	0	Total ▸	22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ CXGD90 — SemiRemolque ▸ JF6727 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5.10	10.20						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	4	6	9						
Nº DE RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS,RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **18/05/2011** FECHA HASTA ▸ **22/05/2011**

COD_AUTENTIF.3312011518-6887-2010 - 4608-2010-060293026

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011